

Montevideo, 1 de diciembre de 2021

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 003/2021

PARTIDO: CAPITOL - AGUADA

CANCHA: CAPITOL

FECHA: 03/11/2021

DIVISION: DTA

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que denuncia a la parcialidad del Club Capitol por increpar a la terna arbitral siguiéndole hasta el vestuario
- 2) Que los hechos denunciados fueron ratificados por la terna arbitral en sus ampliatorios.
- 3) Que se procedió a otorgar vista al Club Capitol de la denuncia, la que fuera evacuada en tiempo y forma, ofreciendo declaración de testigos los que fueron convocados a audiencia.
- 4) Que el 1 de diciembre de 2021 se celebró audiencia tomando declaración al testigo presente.

CONSIDERANDO:

- 1) Que de los hechos relatados en la denuncia no surge que la parcialidad hubiera incurrido en insultos u otra conducta tipificada como infracción a su respecto por el C.D.D.
- 2) Que en virtud de lo anterior, corresponde el archivo de las presentes actuaciones.

- 3) Debido a la emergencia sanitaria existente al momento, los miembros de este Tribunal han emitido sus votos en forma telemática, firmando el presente fallo una vez vuelta la situación a su normalidad.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. ARCHÍVESE LAS PRESENTES ACTUACIONES.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. / Esc. Gustavo Misa

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dra. Macarena Fariña

Dr. Adrián Gutiérrez